

**Buenos Aires**, 2 de mayo de 2012

**Visto:** la Disposición n° 539/2011 de la Dirección General de Administración; y

**Considerando:**

Mediante ese acto administrativo se transfirió en comisión de servicios a la agente Roxana Patricia SUÁREZ (legajo n° 65), desde el área de Seguridad Institucional al Área de Digitalización y Gestión Electrónica de la Dirección de Informática y Tecnología, para prestar servicios en la operatoria de escaneo de expedientes, a partir del día 1° de enero de 2012 y por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de las necesidades operativas del sector y el desempeño de la empleada mencionada durante el período de la comisión, es conveniente disponer su traslado definitivo al área donde prestaba servicios de manera temporal.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Transferir** de manera definitiva a la agente Roxana Patricia SUÁREZ (legajo n° 65), desde el Área de Seguridad Institucional al Área de Digitalización y Gestión Electrónica de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del día de la fecha.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 12/2012**